



Travesía Triana, 2 (Orihuela)

Silvia Yus Cecilia

Publicación digital

Actuaciones arqueológicas en la provincia de Alicante. 2006

Editores

Fernando E. Tendero Fernández y Sara Pernas García
Sección de Arqueología del Ilustre Colegio Oficial de Doctores y Licenciados
en Filosofía y Letras y en Ciencias de Alicante

Año de la edición: 2008

Depósito legal: A-1069-2008

ISBN: 978-84-691-6725-0



Nombre de la intervención:	Travesía Triana, 2
Municipio:	Orihuela
Comarca:	La Vega Baja / El Baix Segura
Directora:	Silvia Yus Cecilia
Equipo técnico:	—
Autora del artículo:	Silvia Yus Cecilia
Promotor:	Particular
Autorización:	2005/0882-A
Fecha de la actuación:	23/3/2006 – 28/3/2006
Coordenadas localización:	Centro urbano
Periodos culturales:	Almorávide / almohade, Edad Moderna y Edad Contemporánea
Material depositado:	Museo Arqueológico Comarcal
Tipo de intervención:	Excavación arqueológica

DESARROLLO DE LA INTERVENCIÓN

La excavación realizada en la travesía Triana ha denotado la inexistencia de restos arqueológicos bajo la superficie de esta vivienda. Aunque debemos exponer que la aparición de un contexto estratigráfico en el que se recuperan materiales de cronología diversa, pero en el que destacamos la abundante proporción de fragmentos islámicos, nos permite concluir que los niveles de dicha cronología no se han conservado, pero existieron.

La inmediata aparición de la roca, que sirve de cimentación a los muros de carga que sustentan la vivienda, ha impedido que se conserve un amplio registro material, destruyéndose los niveles anteriores cuando se construye la fase actual.

El escaso crecimiento vertical estratigráfico de los depósitos ha impedido la conservación de restos constructivos anteriores a la rehabilitación que nos ocupa, cuyos muros apoyan directamente sobre la roca madre.

También nos planteamos la posibilidad de que en otro momento los dos espacios de la casa, que se separan por un muro de carga central en donde se abre un vano, podrían haber pertenecido a propiedades diferentes. O, si se

trataba de una sola propiedad, tenía las estancias de la planta baja situadas a diferente altura.

Esta hipótesis la planteamos por la aparición del pavimento rojo UE 210 a una cota de profundidad por debajo de la roca de la peña del sondeo 1, e incluso del nivel geológico documentado a mitad del sondeo 2.

La inmediatez del registro arqueológico en el sondeo 1, obliga a los moradores a rebajar todos los niveles anteriores para reducir la cota de altura respecto a la estancia contigua. Por ese mismo motivo, se rellena con escombros la habitación meridional. Estas acciones en los dos espacios favorecen la consecución de una misma cota de altura.



Vista del pavimento UE 210